

Núm. Expte.: 311/03.  
Notificado: Maxwel Electrónica Malagueña, S.L.  
Ultimo domicilio: Eslava, 11, 29002 Málaga.  
Trámite que se notifica: Trámite de audiencia.

Núm. Expte.: 329/03.  
Notificado: Al Sultán Palace, S.L.  
Ultimo domicilio: Urb. Las Chapas, 139, Marbella (Málaga).  
Trámite que se notifica: Propuesta de resolución.

Núm. Expte.: 349/03.  
Notificado: Don Gerardo Gámez Ramírez.  
Ultimo domicilio: Camino de la Térmica, 6, Málaga.  
Trámite que se notifica: Trámite de audiencia.

Núm. Expte.: 371/03.  
Notificado: Don Alberto Ribas Rubio.  
Ultimo domicilio: C/ Fernando Camino, 13, Málaga.  
Trámite que se notifica: Trámite de audiencia.

Núm. Expte.: 376/03.  
Notificado: Don Alfonso Pérez González «Pub Virginia».  
Ultimo domicilio: C/ Tomás de Heredia, 27, Málaga.  
Trámite que se notifica: Trámite de audiencia.

Núm. Expte.: 402/03.  
Notificado: García Escalante, S.L. «Café Asia».  
Ultimo domicilio: C/ Alcalde Nicolás Maroto, 12-6, L-1, Málaga.  
Trámite que se notifica: Trámite de audiencia.

Núm. Expte.: 638/03.  
Notificado: Don Isidro Serrano Aguilera.  
Ultimo domicilio: Avda. Juan Carlos, 9, Bl. 3-5.º A. Estepona.  
Trámite que se notifica: Acuerdo de inicio.

Núm. Expte.: 669/03.  
Notificado: Eurasia Importaciones, S.L.  
Ultimo domicilio: Ctra. de Valencia, Km. 8. Santa Eugenia, Madrid.  
Trámite que se notifica: Acuerdo de inicio.

Núm. Expte.: 735/03.  
Notificado: Wallshield, S.L.  
Ultimo domicilio: Calahonda Business Center. C.C. Valdepinos, Urb. Calypso. Carretera de Cádiz. Km. 197, Mijas (Málaga).  
Trámite que se notifica: Acuerdo de inicio.

Núm. Expte.: 764/03.  
Notificado: Don Mannarino Vincenzo Mele.  
Ultimo domicilio: C/ Don Cristian, 1, Málaga.  
Trámite que se notifica: Acuerdo de inicio.

Núm. Expte.: 766/03.  
Notificado: Musical ADN, S.C.  
Ultimo domicilio: C/ Mallorca, 13, Edif. Elena II, Bajo 2, Fuen-girola (Málaga).  
Trámite que se notifica: Acuerdo de inicio.

Núm. Expte.: 838/03.  
Notificado: Mundi Hogar y Destinos, S.L.  
Ultimo domicilio: Edif. Campomar I, El Morche, Torrox-Costa (Málaga).  
Trámite que se notifica: Acuerdo de inicio.

Málaga, 1 de diciembre de 2003.- El Delegado del Gobierno, Luciano Alonso Alonso.

*ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Granada, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juego y/o espectáculos públicos.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, Gran Vía 34 de Granada.

Interesado: Marino Martín Pérez, S.L.  
Expediente: GR-016/03-E.P.  
Infracción: Muy grave al art. 19.12 y grave al art. 20.3 de la Ley 13/1999, de 15 de diciembre.  
Sanción: Multa de 30.050,61 euros por la sanción muy grave y 300,51 euros por cada una de las infracciones graves.  
Acto notificado: Propuesta de Resolución.  
Plazo de alegaciones: 15 días hábiles, contados desde el día siguiente a la notificación de la presente.

Granada, 3 de diciembre de 2003.- El Delegado del Gobierno, Mariano Gutiérrez Terrón.

#### **CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO**

*RESOLUCION de 17 de noviembre de 2003, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se convoca el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de las fincas afectas por la línea aérea MT 20 kV de 1.007 m y línea subterránea 20 kV de 269 m de la subestación Olivares-Sunp1 (Jaén). (PP. 4448/2003).*

Con fecha 26 de mayo de 2003, se dictó Resolución por esta Delegación Provincial por la que se aprobaba el proyecto para la construcción de la línea aérea M.T. 20 kV de 1.007 m y línea subterránea 20 kV de 269 m, en subestación Olivares-Sunp1 (Jaén), en el término municipal de Jaén declarada en concreto su Utilidad Pública, previa la correspondiente información pública. Dicha declaración, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52, de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

En su virtud, esta Delegación Provincial en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, acordó convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados para que comparecieran en el Ayuntamiento de Jaén, donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el precitado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento del Acta Previa a la Ocupación, y si procediera, el de la ocupación definitiva.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquier clase de derechos e intereses sobre los bienes afectados, deberá acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar a su costa, de sus Peritos y un Notario, si lo estiman oportuno.

El orden del levantamiento de actas figura igualmente en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Jaén y se comunicará a cada interesado mediante oportuna cédula de citación, significándose que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 59.4 de la Ley de Régimen

Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para la notificación de la presente Resolución en los casos de titular desconocido o domicilio ignorado.

En el expediente expropiatorio, Endesa Distribución Eléctrica asume la condición de beneficiaria.

Jaén, 17 de noviembre de 2003.- El Delegado, Juan de Dios Alcázar Serrano.

#### ANEXO NUM. 1

Día: 12 de enero de 2004 a las 9,00 horas.

Lugar: Ayuntamiento de Jaén.

Núm. parcela según proyecto: Núm. 33-b.

Propietario: Don Eduardo Bago Ruiz.

*RESOLUCION de 24 de noviembre de 2003, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública relación de beneficiarios/as de Ayudas públicas de creación de empleo estable acogidas a diferentes Programas de Fomento de Empleo de la Junta de Andalucía, a los/as que no ha sido posible notificar determinados actos administrativos.*

En cumplimiento de los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los/as beneficiarios/as de las Ayudas a la creación de empleo estable reguladas en el Decreto 199/97, de 29 de julio, y en la Orden de 30 de septiembre de 1997, que seguidamente se relacionan los extractos de actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento del contenido íntegro del acto y constancia del mismo podrán comparecer en un plazo de diez días en el Servicio de Empleo de esta Delegación Provincial de Granada, sito en Pza. Villamena, núm. 1, 3.ª planta:

Núm. de expediente: NCT/178/97/GR.

Interesado: Monteluz Hostelería, S.L.

CIF/NIF: B-18417311.

Ultimo domicilio: Calle Martínez de la Rosa, núm. 18. C.P. 18003, Granada.

Extracto del contenido: Acuerdo de reintegro.

Núm. de expediente: T/185/97/GR.

Interesado: La Sabika Viajes, S.L.

CIF/NIF: B-18338772.

Ultimo domicilio: Avda. América, núm. 2. C.P. 18006, Granada.

Extracto del contenido: Acuerdo de reintegro.

Núm. de expediente: T/447/97/GR.

Interesado: Montajes Eléctricos Mel-Tres, S.L.

CIF/NIF: B-18402321.

Ultimo domicilio: Calle Miguel Hernández, núm. 11. C.P. 18110, Las Gabias (Granada).

Extracto del contenido: Acuerdo de reintegro.

Granada, 24 de noviembre de 2003.- El Director, Angel Javier Gallego Morales.

*NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Sevilla, de acuerdo de iniciación de expediente sancionador núm. SE/587/03/DM/JV.*

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, del Acuerdo de Iniciación de Expediente Sancionador núm. SE/587/03/DM/JV, incoado contra don Santiago Asorey Lence,

por incumplimiento de la normativa aplicable en materia de Minas, por medio del presente escrito y en virtud de lo prevenido en el artículo 59, párrafo 4.º y artículo 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999 (BOE núm. 12, de 14.1.99), se notifica que con fecha 22 de septiembre de 2003 se ha dictado Acuerdo de Iniciación del citado Expediente por el Ilmo. Sr. Delegado Provincial de Sevilla de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía.

Asimismo, se le comunica que para conocer el contenido íntegro del Acuerdo y constancia de su conocimiento, podrá personarse en el plazo de diez días a partir de la publicación del presente anuncio, en la Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico de Sevilla, sita en Avda. República de Argentina, núm. 21, segunda planta, en Sevilla.

Advirtiéndole, que en el caso de no efectuar alegaciones en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente a la presente notificación, la iniciación podrá ser considerada Propuesta de Resolución con los efectos previstos en los artículos 18 y 19 del Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, según dispone el punto 2.º del artículo 13 del propio Real Decreto.

Sevilla, 2 de diciembre de 2003.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

*NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Sevilla, de acuerdo de iniciación de expediente sancionador núm. SE/588/03/DM/JV.*

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, del acuerdo de iniciación de expediente sancionador núm. SE/588/03/DM/JV, incoado contra don José González García, por incumplimiento de la normativa aplicable en materia de Minas, por medio del presente escrito y en virtud de lo prevenido en el artículo 59, párrafo 4.º y artículo 61 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999 (BOE núm. 12, de 14.1.99), se notifica que con fecha 22 de septiembre de 2003 se ha dictado acuerdo de iniciación del citado expediente por el Ilmo. Sr. Delegado Provincial de Sevilla de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía.

Asimismo, se le comunica que para conocer el contenido íntegro del acuerdo y constancia de su conocimiento, podrá personarse en el plazo de diez días a partir de la publicación del presente anuncio, en la Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico de Sevilla, sita en Avda. República de Argentina, núm. 21, segunda planta, en Sevilla.

Advirtiéndole, que en el caso de no efectuar alegaciones en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente a la presente notificación, la iniciación podrá ser considerada propuesta de resolución con los efectos previstos en los artículos 18 y 19 del Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, según dispone el punto 2.º del artículo 13 del propio Real Decreto.

Sevilla, 2 de diciembre de 2003.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

*NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Sevilla, de acuerdo de iniciación de expediente sancionador núm. SE/596/03/DM/JV.*

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, del acuerdo de iniciación de expediente sancionador núm. SE/596/03/DM/JV, incoado contra don José María Gaucer